

Fecha 24.02.2023	Sección Empresas y Negocios	Página 31
---------------------	--------------------------------	--------------

Grano transgénico

Nuevo decreto de maíz no llevará a acuerdo: EU

Reuters

El plan de México para limitar las importaciones de **maíz transgénico** “no es una situación que lleve a un punto de acuerdo”, dijo el jueves el secretario de Agricultura de Estados Unidos, Tom Vilsack.

Estados Unidos dijo a principios de este mes que estaba “decepcionado” por el último decreto del gobierno mexicano sobre la prohibición del **maíz** para consumo humano en el país.

El Representante de Comercio estadounidense (USTR, por su sigla en inglés) comenzará un proceso “muy pronto” que facilitará las conversaciones entre los países bajo las disposiciones de **seguridad alimentaria** del acuerdo comercial con Canadá y México (T-MEC), dijo Vilsack en una conferencia.

Si las conversaciones no conducen a una resolución, el próximo paso sería un proceso formal bajo el tratado comercial regional, agregó.

Una portavoz de la Secretaría de Economía de México no respondió de inmediato a una solicitud de comentarios y otro del USTR tampoco lo hizo sobre las palabras de Vilsack.

Washington le había dado a su vecino del sur el 14 de febrero como fecha límite para explicar la ciencia detrás de su propuesta de prohibición del uso de

maíz genéticamente modificado para el consumo humano. En cambio, México respondió retirando parte de su decreto inicial, apuntó Vilsack.

“Desde nuestra perspectiva, estás hablando de un principio fundamental para nuestra comprensión del comercio”, afirmó. “Necesitamos un sistema basado en reglas y basado en la ciencia”.

El pasado 13 de febrero el gobierno mexicano emitió un nuevo decreto sobre **maíz transgénico** que relaja algunas de las restricciones al comercio de este grano que imponía el documento original, publicado el 31 de diciembre del 2020.

La **nueva** normatividad permite la importación de **maíz transgénico** para alimentación animal y para usos industriales de alimentación humana, pero mantiene la prohibición para su uso en la elaboración de masa de **maíz** y **tortilla**.

Además, refuerza la prohibición de la siembra de **maíz transgénico** en territorio nacional y mantiene el plan de prohibir el uso del herbicida glifosato a partir de abril del 2024.

De acuerdo con el Consejo Nacional Agropecuario (CNA) de México, el decreto modificado solo restringe el 2% de las importaciones de **maíz** amarillo de México desde Estados Unidos, que el año pasado ascendieron a alrededor de 17 millones de toneladas.

